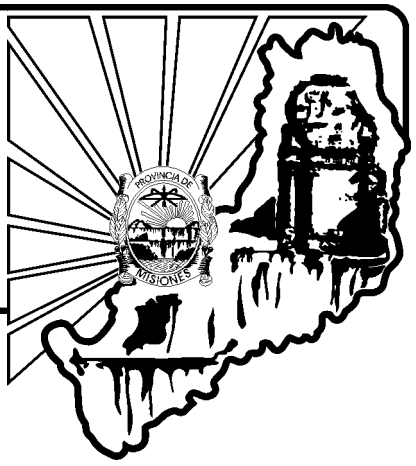
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14744 POSADAS, MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018 EDICION DE 30 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DIAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº 992 Pág. 2 a 7.

Decreto Sintetizado Nº 984 Pág. 7 y 8.

Honorable Tribunal de Cuentas
Resolución Nº 299/18 Pág. 8 a 10.

Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables
Resolución Nº 321/18
Acuerdo Nº 250/18 Pág. 10 a 12.

Expedientes a Sentencia: Pág. 12 y 13.

Sociedades: Pág. 13 a 16.

Edictos: Pág. 16 a 25.

Subastas: Pág. 25.

Convocatorias: Pág. 25 y 26.

Licitaciones: Pág. 26 a 30.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 992

POSADAS, 23 de Julio de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 7020-660-18 Reg. DGA, CARATULADO: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA - M.A.P.- E/PROYECTO DE DCTO POR EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL "MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA Y LA PROVINCIA DE MNES." PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.-, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del expediente mencionado precedentemente se tramita la -ratificación del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y la Provincia de Misiones, suscripto oportunamente;

QUE, el citado instrumento tiene por objeto establecer acciones conjuntas y coordinadas entre las partes, las que implementarán actividades, proyectos en conjunto, capacitaciones labores, intercambio de información, realización de estudios y trabajos, a los efectos de cumplir con los objetivos generales y específicos del OBSERVATORIO creado por la Resolución N° RESOL-2016-230-E-APNMA;

QUE, corresponde la ratificación conforme lo establece la Cláusula Décima del referido convenio, a los fines de su plena vigencia;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- RATIFICASE el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Agroindustria, representado por el Doctor Luis Miguel ETCHEVEHERE, por una parte y la Provincia de Misiones, representada por el Ministro Secretario de Agro y la Producción, Ing. José Luis GARAY, por la otra, que como Anexo forma parte del mismo.-

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el señor Ministro Secretario del Agro y la Producción.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Tome conocimiento el Ministerio del Agro y la Producción posteriormente remítase copia autenticada al Ministerio de Agroindustria de la Nación. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Garay

CONVENIO MARÇO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA Y LA PROVINCIA DE MISIONES PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

Entre el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, en adelante el MINISTERIO, representado en este acto por el señor Ministro, Doctor Don Luis Miguel ETCHEVEHERE, con domicilio en la Avenida Paseo Colón N° 982, Piso 1° de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y la Provincia de MISIONES, en adelante la PROVINCIA, representada en este acto por el señor Ministro del Agro y la Producción, Ingeniero Don José Luis GARAY, con domicilio en la calle Colón N° 1.628, Piso 8° de la Ciudad de Posadas, Provincia de MISIONES, en adelante las PARTES, conjuntamente manifiestan:

Que la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, establece en su Artículo 4°, inciso b), que entre las funciones de los Ministros se encuentran la de representar política y administrativamente a sus respectivos Ministerios y la de resolver por sí todo asunto concerniente al régimen administrativo de sus respectivos Ministerios ateniéndose a los criterios de gestión que se dicten y, adoptar las medidas de coordinación, supervisión y contralor necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia.

Que en este sentido y, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 ter de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, compete al MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca.

Que, asimismo, el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA tiene entre sus objetivos apoyar a los pequeños y medianos productores agropecuarios, apuntando a un desarrollo autónomo, sustentable local y regional, generando un marco de

concertación de políticas entre el ESTADO NACIONAL, las Provincias, los Municipios y las organizaciones de productores.

Que así también dicho desarrollo tiene como objetivo la generación de lazos institucionales que permitan la vinculación entre las diversas jurisdicciones que conforman la REPÚBLICA ARGENTINA, con el objetivo de analizar el proceso agroindustrial y fortalecer el desarrollo de políticas públicas nacionales y regionales que favorezcan la creación de puestos de trabajos genuinos, vinculados al desarrollo agropecuario del país como así también aumentar la industrialización en la actividad agropecuaria.

Que mediante la Resolución N° RESOL-2016-230-E-APN-MA de fecha 18 de julio de 2016 del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA se creó en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA dependiente de la ex - SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, el Observatorio de Productividad y Empleo Agroindustrial, en adelante el OBSERVATORIO, que tendrá por finalidad recopilar, procesar y difundir información sobre la productividad y el empleo en el sector agropecuario, para el diseño de políticas públicas relativas a dicho sector.

Que, de acuerdo a la citada Resolución N° RESOL-2016-230-E-APN-MA, los objetivos específicos del OBSERVATORIO son: a)investigar, relevar y sistematizar las problemáticas vinculadas al empleo agropecuario, los empleos generados por cada rama de la actividad agroindustrial; así como las tareas, niveles de profesionalización y necesidades de cada rama de la actividad; b) evaluar la capacidad real y potencial de generación de empleo del sector agroindustrial; c) promover la capacitación de los productores y cooperativas agroindustriales respecto de la normativa laboral que deben cumplir como empleadores y sobre las buenas prácticas agropecuarias, en materia de empleo agroindustrial; d) fomentar la promoción del empleo agroindustrial de calidad; y e) estimar la cantidad de empleo indirecto que genera cada actividad agroindustrial.

Que el presente Convenio Marco tiene por finalidad constituir una herramienta de cooperación, gestión y asistencia conjunta orientada a contribuir a promover el desarrollo de fuentes de información, generación de indicadores con sistemas de validación y el intercambio académico en las áreas de interés común entre ellas, a los fines de establecer un ámbito para recopilar, analizar y difundir información sobre productividad y el empleo agroindustrial, con la finalidad de procesar datos que permitan diseñar políticas y analizar su impacto, y a fin de capacitar a los productores agropecuarios sobre la normativa que deben cumplir respecto de sus empleados y contratistas y también para promover las buenas prácticas agropecuarias.

Que por lo expuesto las PARTES acuerdan suscribir el presente Convenio Marco, sujeto a las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: El presente Convenio Marco tiene por objeto establecer acciones conjuntas y coordinadas entre las PARTES, las que en el marco de sus respectivas competencias implementarán actividades, proyectos en conjunto, capacitaciones labores, intercambio de información, realización de estudios y trabajos, a los efectos de cumplir con los objetivos generales y específicos del OBSERVATORIO creado por la Resolución N° RESOL-2016-230-E-APN-MA de fecha 18 de julio de 2016 del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

CLÁUSULA SEGUNDA: A los efectos previstos en el presente Convenio Marco las acciones y proyectos que se implementen serán materia de instrumentación específica mediante Actas Complementarias.
En dichas Actas se establecerán los objetivos concretos, planes de trabajo, los recursos humanos, técnicos y financieros, así como cualquier otro aporte necesario, y las especificaciones que el plan o proyecto requiera.

CLÁUSULA TERCERA: A los efectos de determinar y supervisar las actividades que deriven de la aplicación del presente Convenio Marco, las PARTES acuerdan la creación de UNA (1) Unidad de Coordinación Técnica, que estará integrada por UN (1) representante de cada una de ellas.

En este acto se designan como representantes de la Unidad de Coordinación Técnica, por la PROVINCIA a la Dirección General de Economía Agraria y Sistema de Información y por el MINISTERIO a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL del MINISTERIO.

CLÁUSULA CUARTA: Las PARTES acuerdan cooperar y coordinar sus esfuerzos en la mayor medida posible en lo referido a los términos del presente Convenio Marco. Si durante la ejecución de este Convenio Marco fuere necesario desarrollar actividades adicionales relacionadas con el cumplimiento del mismo y que no se encuentren expresamente detalladas, dichas actividades podrán ser desarrolladas previo acuerdo de las PARTES.

CLÁUSULA QUINTA: El presente Convenio Marco es un documento accesible al público. Las enmiendas al presente Convenio, dada la dinámica en lo cambios en el ámbito estadístico, podrán ser propuestas por cualquiera de las PARTES mediante notificación por escrito a la otra Parte y únicamente entrarán en vigor por acuerdo de las mismas. Las PARTES acuerdan que cualquier modificación propuesta no suspenderá la operatividad del presente Convenio Marco, sino hasta el momento en el cual las PARTES de común acuerdo y conforme las formalidades del caso establezcan una nueva modalidad de ejecución del presente.

CLÁUSULA SEXTA: El presente Convenio Marco no limita el derecho de las PARTES a la formalización de convenios similares con otras instituciones, organismos, empresas oficiales o privadas interesadas en fines análogos.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Cualquiera de las PARTES podrá rescindir el presente Convenio Marco sin expresión de causa, notificando fehacientemente a la otra con una antelación de SESENTA (60) días corridos. La denuncia del presente convenio marco por una de las PARTES, no dará derecho al reclamo de indemnización de ninguna

naturaleza y no interrumpirá el desarrollo de acciones pendientes que no fueran expresamente rescindidas.

CLÁUSULA OCTAVA: En el caso de un eventual desacuerdo entre las PARTES, el mismo se resolverá amigablemente, en atención al carácter de cooperación que anima al presente Convenio Marco. A los efectos del mismo las PARTES constituyen domicilios especiales en los lugares indicados en el encabezamiento, donde se darán por válidas todas las notificaciones y diligencias que fueran necesarias realizar.

CLÁUSULA NOVENA: El presente Convenio Marco, que entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, tendrá una duración de DOS (2) años y se renovará automáticamente si no existiese objeción expresa de alguna de las PARTES con una antelación de SESENTA (60) días corridos a la fecha de su vencimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA: El presente se suscribe "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial".

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mimo tenor y a un sólo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los..15..... días del mes de MAYO de 2018.

CONVENIO N° 15/2018

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 984

POSADAS, 23 de Julio de 2018.-

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el trámite licitatorio llevado a cabo por el presente Expediente y ADJUDICASE la Licitación Pública N° 07/18 a la firma EL JESUITA EVT de IDEAS DEL NORTE SRL - CUIT 30-70865870-3, por un monto total de $ 1.500.212,00.- (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 00/100), por la contratación de noventa y seis (96) viajes en ómnibus, detallados en Planilla Anexa que pasa a formar parte del presente Decreto, para el traslado dentro de la Provincia, de los participantes, profesores, entrenadores y acompañantes de las finales provinciales de los Juegos Deportivos Misioneros edición 2018.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes a proceder al libramiento de la correspondiente Orden de Provisión y posterior liquidación y pago de la suma y a favor de la firma mencionada en el Artículo anterior, previa recepción de conformidad de los servicios prestados, con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 15 - MINISTERIO DE DEPORTES - Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, codificación: 15-01-0-4-40-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades no Lucrativas - Código S.C.D. 0-01 - Transferencias de la Unidad del Presupuesto vigente.-

PLANILLA ANEXA DECRETO N° 984

Reng	Cant. Viajes	Origen	Destino
1	3	PUERTO ESPERANZA	POSADAS
2	9	OBERA	POSADAS
3	6	SAN VICENTE	POSADAS
4	6	MONTECARLO	POSADAS
5	3	DOS DE MAYO	POSADAS
6	6	WANDA	POSADAS
7	6	SAN JAVIER	POSADAS
8	2	OBERA	MONTECARLO
9	2	POSADAS	OBERA
10	2	PUERTO RICO	OBERA
11	3	SAN PEDRO	OBERA
12	5	PUERTO IGUAZU	OBERA
13	2	ELDORADO	OBERA
14	1	POSADAS	APOSTOLES
15	2	POSADAS	PUERTO RICO
16	2	OBERA	PUERTO RICO
17	3	PUERTO IGUAZÚ	PUERTO RICO
18	2	POSADAS	ELDORADO
19	2	OBERA	ELDORADO
20	6	PUERTO RICO	ELDORADO
21	7	ELDORADO	POSADAS
22	2	PUERTO ESPERANZA	OBERA
23	2	POSADAS	PUERTO IGUAZU
24	3	PUERTO IGUAZU	POSADAS
25	2	EL SOBERBIO	POSADAS
26	3	SAN PEDRO	POSADAS
27	1	POSADAS	LEANDRO N. ALEM
28	3	WANDA	OBERA

RESOLUCIONES

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCION Nº 299/2018
ACUERDO Nº 250/2018 P. 2º

POSADAS, 02 de Agosto de 2018.-

VISTO: En el Acuerdo de la fecha el Expediente N° 4937/17 Registro de este Tribunal caratulado: “DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES “A” Y “B”. S/E/CONSULTA REF. A APLICACIÓN RESOLUCION N° 422/17-T.C..”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se inician las actuaciones con presentación de los Contadores Fiscales de la División Municipalidades, eleva-

dos por los Directores Generales del área, con referencia a la implementación de la Resolución N° 422/17-T.C. que determina el procedimiento aplicable para la actualización de los cargos y reparos que formula el Tribunal, en sentencias condenatorias de Juicios de Cuentas y Administrativos de Responsabilidad, solicitando en carácter de consulta, la definición de cuestiones técnicas y de legalidad, necesarios para llevar a cabo la actualización de cargos en los Juicios de Cuentas; y con intervención de la Vocalía Jurisdiccional respectiva, se remiten a la Dirección Superior de Legal y Técnica en los términos del Artículo 15° de la Ley I - N° 3;

QUE, efectuadas tramitaciones internas con referencia a la situación planteada, las que constan de fs. 11 a 16, y que en honor a la brevedad se concluye con la intervención de la Dirección Superior de Legal y Técnica, a fs. 18 en Dictamen N° 147/18, que se expide en el sentido en que los intereses a aplicar son intereses simples, ajustado a la vigencia del Art. 770° del Código Civil y Comercial de la Nación; sugiriendo oportuno modificar el Art. 2º, Inciso c) y d) de la Resolución N° 422/17 T.C., para dejar aclarado que donde dice "fecha de la sentencia respectiva", debe decir "fecha en que se practique la planilla de liquidación de intereses por el fiscal, en la etapa de autos para sentencia". Asimismo que se esta trabajando en el desarrollo de una aplicación propia para la liquidación de los intereses, y que corresponde la emisión de una nueva resolución, a efectos de establecer certeza y uniformidad de criterio en la liquidación de los intereses respectivos; acompañando el ante proyecto respectivo a fs. 17;

QUE, a fs. 19 toma conocimiento la señora Vocal Cra. Mgter. Silvia E. Machado de Comparin, manifestando que procedería previamente a su tratamiento agregarse la actualización para los casos de determinación de oficio (Art. 44º Ley I - N° 3 y 230° bis del R.I y A.A. T.C.);

QUE, a fs. 20 en Dictamen N° 158/18 la Dirección Superior de Legal y Técnica, concluye que correspondería agregar al texto en el nuevo dispositivo a dictarse, un Inciso "e" en el Artículo 2° que establezca: "En los supuestos de determinación de oficio conforme lo establecido en el Art. 44º Ley I - Nº 3 Art. 230º bis del R.I y AA.T.C., es procedente la aplicación de intereses a la tasa activa fijada por el Banco que oficia de agente financiero de la Provincia, a partir del cierre del ejercicio correspondiente a la rendición de cuentas -no presentada- sobre el monto del cargo formulado y la fecha en que se practique la planilla de liquidación, de intereses por el fiscal actuante, en la etapa de autos para sentencia";

QUE, a fs. 20 vlta. y 22 vlta. toman conocimiento los señores Vocales por su orden;

QUE, a fs. 20 vlta. obra vista previa de la Fiscalía Superior, en los términos del Art. 8° Inc. 2) de la Ley I - N° 3 y Res. N° 365/06 T.C..;

QUE, se hace necesario adecuar los procedimientos de actualización previstos en la Resolución mencionada, con el objeto de procurar el equilibrio de la ecuación entre el perjuicio determinado y el resarcimiento consecuente, con el objeto de preservar los intereses Fiscales comprometidos;

QUE, esa adecuación debe seguir atendiendo las metodologías expresamente establecidas en la Ley VII - N° 11 de Contabilidad de la Provincia, en lo atinente a la percepción de recursos, como así también en cuanto a los valores de reposición de bienes patrimoniales, determinando el criterio aplicable para los demás casos no previstos en la misma;

QUE, a fs. 23 obra previa intervención de la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General - Art. 15° Ley I - N° 3;

QUE, el Inciso 13) del Artículo 24° de la Ley I - N° 3 faculta al Tribunal para aprobar todos aquellos reglamentos necesarios para la ejecución de esta Ley;

QUE, en consecuencia procede el dictado del dispositivo legal pertinente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DEROGASE la Resolución N° 422/17-T.C..-

ARTICULO 2°.- ESTABLECESE que en toda sentencia condenatoria dictada en Juicio de Cuentas y Administrativo de Responsabilidad se procederá a la actualización de los reparos y cargos formulados conforme al siguiente procedimiento:

a) En los casos en que el daño se originara en la percepción de recursos, corresponderá la aplicación de intereses de conformidad al Art. 36° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad.

b) En los casos de cargos por bienes materiales se considerará el valor de reposición o reparación a la fecha de la sentencia, según lo previsto en el Artículo 17° Inciso e) último párrafo del Decreto N° 3421/86 Reglamentario de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad.

c) En los casos de subsidios cuyos responsables no presenten las respectivas rendiciones, se aplicará la tasa activa que determine el Banco que oficia de agente financiero de la Provincia, calculada entre el momento de la recepción del subsidio y la fecha en que se practique la planilla de liquidación de intereses por el fiscal actuante, en la etapa de autos para sentencia.

d) En los restantes casos no previstos precedentemente, será de aplicación la tasa activa fijada por el Banco que oficia de agente financiero de la Provincia, calculada entre el momento de materialización o concreción del perjuicio determinado y la fecha en que se practique la planilla de liquidación de intereses por el fiscal actuante, en la etapa de autos para sentencia.

e) En los supuestos de determinación de oficio conforme lo establecido en el Art. 44º Ley I - N° 3 Art. 230º bis del R.I y A.A.T.C., es procedente la aplicación de intereses a la tasa activa fijada por el Banco que oficia de agente financiero de la Provincia, a partir del cierre del ejercicio correspondiente a la rendición de cuentas -no presentada-, sobre el monto del cargo formulado y la fecha en que se practique la planilla de liquidación de intereses por el fiscal actuante, en la etapa de autos para sentencia.

ARTICULO 3°.- ESTABLECESE la vigencia de la presente resolución al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Notifíquese al Fiscal Superior. NOTIFIQUESE con intervención de la Dirección General de Personal a las Direcciones Generales, Secretarías y Direcciones, los que deberán hacer extensivo en sus respectivas áreas. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial e INCORPORESE a la Página Web de este Tribunal. Cumplido ARCHIVESE.-

BIANCO - Comparin - Paprocki - Esau

PS13302 V14744

MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN N° 321

POSADAS, 30 de Julio de 2018.-

VISTO: El Expediente “9910-00088/17 SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS UNIDAD DE GESTION PCIAL. D. ARQ. OBERA S/SOLICITA E.I.A. DE ESTADIO POLIDEPORTIVO CIUDAD DE OBERA;

CONSIDERANDO:

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, de las presentes actuaciones surge que, a fs. 1/103 y 136/249, la SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS UNIDAD DE GESTION PROVINCIAL- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, en adelante, “EL PROPONENTE”- y CONSULTOR el Ing. Gastón Medina (R.P.C.Es.I.A. N° 80 DE CONSULTORES INDIVIDUALES) -en adelante, “EL/LOS CONSULTOR/ES TECNICO/S”- presentaron ante este Ministerio documentación legal y técnica a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental de la obra consistente en “ESTADIO POLIDEPORTIVO CIUDAD DE OBERA” en el Municipio de Oberá, Misiones, en el marco de la Resolución N° 464/08 y demás normas complementarias;

QUE, a fs. 271/2 obra Informe Técnico Final N° 24/2018 elaborado por la Coordinación y Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a normativa citada en el VISTO y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente -que revisten el carácter de

declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria-se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la VIABILIDAD AMBIENTAL PRELIMINAR a la obra proyectada, se sugería como oportuno meritorio y conveniente otorgarla, sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias efectuados por las Áreas intervinientes en los Informes Técnicos detallados en el punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS" -en lo que faltare- del mismo, las incorporadas en dicho informe, y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada fijando para ello un plazo razonable de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.079)- y bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 47º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970);

QUE, es necesario dictar el presente dispositivo legal, no habiendo objeciones formales a la presente Resolución de acuerdo al Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 276;

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS

NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL PRELIMINAR a la obra consistente en la construcción del "ESTADIO POLIDEPORTIVO CIUDAD DE OBERA" en el Municipio de Oberá, en el marco de las Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias; obra propuesta por la Subsecretaría de Obras Y Servicios Públicos Unidad de Gestión Provincial Dirección General de Arquitectura de La Provincia, C.U.I.T. N° 30-69807891-6 con la consultoría técnica del Ing. Gastón Medina consultor individual N° 80, sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias que se establecen en la presente y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada, todo ello en el marco del Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Artículos 8º, inciso 2, y 11 de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley N° 3.079), la Resolución N° 464/08 de este Ministerio, y demás normas complementarias.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCENSE como obligaciones a cargo del Proponente y del/de los Consultor/es Técnico/s, las siguientes:.-

a) Presentar un informe complementario tendiente a cumplir con todos los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias establecidos en los Informes Técnicos detallados en el punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS INTERVINIENTES" del Informe Técnico Final de a Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental -en lo que faltare- y los incorporados en el presente, con el mayor nivel de detalle y precisión, a efecto de que las áreas intervinientes puedan contar con la información necesaria y completa, sobre las implicancias ambientales del proyecto.

b) Presentar/ampliar el Plan de Comunicación Social y Participación Ciudadana para la obra proyectada, el cual deberá efectivizarse a través de al menos tres de los métodos enunciados en la Resolución 464/08 de este Ministerio, a saber: audiencia pública, foro de consulta, reuniones informativas, técnicas de difusión de información (medios gráficos, radiales y televisivos) y/o cuestionarios o encuestas. Dicho plan deberá contener el desarrollo de las diferentes actividades previstas, sus fechas y el modo en que se acreditarán las mismas, a fin de que se tome conocimiento, evalúe y se dé el visto bueno de manera previa a su implementación.

c) Acreditar el cumplimiento del Art. 22º de la Ley 25.675 que establece "Toda persona física o jurídica, pública o privada, que realice actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos, deberá contratar un seguro de cobertura con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que en su tipo pudiere producir; asimismo, según- el caso y las posibilidades, podrá integrar un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación."

d) Realizar toda presentación ante este Ministerio con documentación original -o fotocopia certificada notarialmente, con las legalizaciones provinciales, nacionales o extranjeras que correspondan-, en idioma nacional -o con traducción Oficial acreditada- y debidamente suscriptas con firma ológrafa -de puño y letra- y sello aclaratorio en cada página tanto por el Proponente como por su/s Consultor/es Técnico/s -o sus representantes legales debidamente acreditados en este expediente- otorgándole así el carácter de declaración jurada y asumiendo en for-

ma solidaria la responsabilidad legal- de lo presentado; y, asimismo, adjuntar el correspondiente soporte digital de dicha documentación.

ARTÍCULO 3°.- OTÓRGASE al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s un plazo de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.079)- para el cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 2°, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 47º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s, comuníquese, tomen conocimiento las áreas pertinentes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DIAZ (h)

PS13303 V14744

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Informo las causas con llamado de autos para dictar sentencia puestos a despacho al 08 de Agosto de 2018

1. Expte. N° 12833/2013 Carneiro Da Costa José Carlos C/ Estado de la Pcia. de Mnes. y otros S/ acción especial Accidente de Trabajo. Entró 26/10/2017. M.M.P. 05/12/2017.

2. 7297-2014 WHITECHURCH Patricia Fabiana C/ Telefónica Móviles Argentina S.A. Movistar S/ cobro Créditos Laborales. Entró 22-06-2018. Vence 21-08-2018.

3. Expte. N° 15539-2011 TABACHINSKI JOSE NARCISO C/ CRUCERO DEL NORTE SRL y Otro/a S/ Daños y Perjuicios Entró 28-06-2018. Vence 02-08-2018.

4. Expte. N° 53262-16 KEMERER CLAUDIO ADRIAN C/ PEREIRA VIERA RONALDO ALBERTO S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2. Entró 26-06-2018. Vence 23-08-2018.

4. Expte. N° 86032-2016 GOLART LILIANA C/ SANATORIO POSADAS SA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario (Art 76 - CPL) Conexidad Solicitada en autos 43470/2016 - GOLART LILIANA c/ SANATORIO POSADAS SA s/ Arts. 202-206 Ley XIII.2. Entró 2-07-2018. Vence 29-08-2018.

5. Expte. N° 85894-2010 PEREYRA ALFREDO ANÍBAL C/ SWISS MEDICAL GROUP ART SA S/ Acción por Accidente Lab. Abreviv. (Art. 223 CPL. Entró 23-07-2018. Vence 13-08-2018.

6. Expte. N° 66277-2016 SILVA JUAN DOMINGO C/ GALENO ART. S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional Entró 05-07-2018. Vence 09-08-2018.

7. Expte. N° 138717-2016 MACHADO FRANCISCO MANUEL C/ PREVENCIÓN ART. S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional. Entró 05-07-2018. Vence 09-08-2018.

8. Expte. N° 112942-2015 KRUJOWSKI VICTORIANO PEDRO C/ PROVINCIA ART SA S/ Art. 223 Ley XIII.2. Abrev. Por diferencia en prestación Ley 24557-26773, Dtos. Reglamentarios. Entró 05-07-2018. Vence 09-08-2018.

9. Expte. N° SOTO VICTOR Martín C/ GALENO ART SA S/ Acciones por accidentes laborales abreviadas. Entró 05-07-2018. Vence 09-08-2018.

10. Expte. N° 108331-2016. VILLAGRA SAMUEL C/ ASOCIART ART S.A. S/ ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS (ART. 223 CPL).Entró 06-08-2018. Vence 28-08-2018.

11. Expte. N°.106682-2015. FERNÁNDEZ LUZ DEL CARMEN C/ MIÑO MARIO JOSÉ Y OTROS S/ cobro créditos laborales arts. 76-171 Ley XIII. Entró 23-07-2018. Vence 07-09-2018.

12. Expte. N° 1711-2010 ZAMUDIO, ADOLFO C/ MAPFRE ARGENTINA Y OTROS S/ LABORAL. Entró 09-08-2018. Vence 07-09-2018.

13. Expte. N° 90576-2017 GULARTE Valeria Yamila C/ Welter Silvia y otro S/ acciones laborales de trámite ordinario. Entró 02-08-2018. Vence 17-09-2018.

14. Expte. N° 4525-2013. QUAGLIA, Roberto Carlos C/ Diemar SRL y otros S/ cobro de créditos laborales. Art. 59 - 126 Ley XIII I. Entró 31-7-2018. Vence 12-09-2018.

15. Expte. N°. 44119-2017. VALLEJOS JOSÉ ARIEL C/ EXPRESO SINGER SAT S/ Acciones laborales abreviada. Entró 26-07-2018. Vence 16-08-2018.

16. Expte. N° 7334-2014 HERRERA DARÍO SEBASTIÁN C/ SUCESIÓN DE JOSÉ JORGE TAYAR Y OTRO S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES ARTS. 76-171 LEY XIII.2. Entró 09-08-2018. Vence 14-09-2018.

Dr. Elina Graciela Oudin. Juez

PS13301 V14744

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

CERRO VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONTINUADOR DE TRANSGARTNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de SS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas: hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados EXPTE. 46450/2018 CERRO VERDE SRL CONTINUADORA DE TRANSGARTNER SRL S/ INSC. ACTA MODIF. CONTRATO SOCIAL. ADM 106/2018.-

Mediante reunión de socios número 46 realizada el día 11 de Abril de 2018 se resolvió lo siguiente: Adquisición por parte de JUAN MANUEL ROMERO, de la totalidad de la participación social del Señor FEDERICO ERNESTO GARTNER, y por parte de la Sra. la totalidad de la participación social de los Señores JUAN FEDERICO OTOCAR GARTNER, ANA MARIA KORDTS y MARIANA CRISTINA GARTNER.-

Renuncia del Gerente FEDERICO ERNESTO GARTNER a su cargo.-

Designación de nuevo gerente al Señor JUAN MANUEL ROMERO, argentino, D.N.I. 23295508, CUIT 20-23295508-3, mayor de edad, nacido el día 08/03/1973, casado en primeras nupcias con Claudia Beatriz Fraga, de profesión transportista, con domicilio real y especial en Ruta 4, Kilómetro 50, Lote 16, Leandro N. Alem, Misiones.-

Modificación de la denominación Social de TRANSGARTNER SRL a CERRO VERDE SRL.

Modificación del domicilio legal y sede social al sito en Ruta Nacional 14, kilómetro 749, Lote A, subdivisión del Lote C-1, Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes, Código Postal 3342.

Mediante acta social número 47 de fecha 12 de mayo de 2018 se determinó que la nueva conformación societaria resulta a siguiente: JUAN MANUEL ROMERO posee la cantidad de novecientos cuarenta (940) cuotas sociales equivalentes al 94% del capital social por un valor nominal de Pesos cien cada una.-

La Señora CLAUDIA BEATRIZ FRAGA posee sesenta (60) cuotas sociales, equivalente al 6% del capital social por un valor nominal de Pesos cien cada una.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 09 de Agosto de 2018. Dr. Héctor Daniel Rodríguez. Secretario.-

PP102543 $330,00 V14744

GRAELTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Circunscripción Judicial de Misione, Dra. Norma Matoffi, en “EXPTE. 26/18 - GRAELTUR S.R.L. S/ CESION de CUOTAS PARTE - MODIFICACION DE DOMICILIO Y DESIGNACION DE GERENTE”, que tramita ante el Registro Público de Comercio, se hace saber para su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial lo siguiente:

Que Por escritura Pública N° 127 de fecha 30 de Mayo de 2018, pasada ante la Escribana Elsa Zulma GRISMEYER, Titular del Registro Notarial Nº 57 con asiento en la Ciudad de Puerta Rico, Provincia de Misiones, República Argentina, se ha Protocolizado los siguientes instrumentos: "ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NÚMEROS 36 Y 37 DE LA FIRMA: "GRAELTUR S.R.L., mediante la cual se Resuelven los siguientes Puntos de acuerdo al Orden del Día: Requerimiento al que accedo; y TRANSCRIPTAS: DICEN: "ACTA Nº 36. En la ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a los 5 días del mes de Marzo de 2018, se reúnen en la Sede Social los socios de la firma GRAELTUR S.R.L. sito en Avenida San Martín. Intersección calle Posadas de esta localidad, Sra. ELENA ISABEL HENN y Sra. ESTHER BRANDT, a fin de considerar en Asamblea General Ordinaria el siguiente: ORDEN DEL DÍA: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE LA SOCIA ESTHER BRANDT. Siendo las 11,00 horas se declara abierta la sesión encontrándose presentes los socios que representan el 100% del Capital Social, y pasando u considerar el único punto de convocatoria, la socia ESTHER BRANDT, informa que por razones particulares, se encuentra resuelto vender las 23 (dos) cuotas sociales de las cuales es propietaria, al precio de $ 30.000,00. Informa asimismo que la prioridad de compra la tiene la socia ELENA ISABEL HENN y acta seguida realiza formal oferta de venta a su consocio para el caso en que tuviera interés de ejercer su derecho de preferencia. La Sra. ELENA ISABEL HENN manifiesta su desinterés en la compra, por lo cual libera o la Sra. ESTHER BRANDT a vender sus cuotas sociales en las condiciones señaladas. No siendo para más, se levanta la sesión siendo las 11,20 horas".- Hay una firma ilegible: ELENA ISABEL HENN Socia Gerente.- Hay una firma ilegible: ESTHER BRANDT.- ES TRANSCRIPCION LITERAL.- y "ACTA Nº 37.- "En la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a los 15 días del mes de Marzo de 2018, se reúnen en la Sede Social las socios de la firma GRAELTUR S.R.L., sito en Avenida San Martín, intersección de calles Posadas de esta localidad, Sra. ELENA ISABEL HENN y Srta. YAMILA GABRIELA SEEWALD, a fin de considerar en Asamblea General Ordinaria el siguiente: ORDEN DEL DÍA: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE LA SOCIA ESTHER BRANDT.- 2.- MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL.- 3.-DESIGNACION DEL SOCIO GERENTE: Siendo las 9,00 horas se declara abierta la sesión, y se pasa a considerar el primer punto del orden del día: 1.- CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE LA SEÑORA ESTHER BRANDT A FAVOR DE LA Srta. YAMILA GABRIELA SEEWALD: La socia ELENA HENN cede la palabra a YAMILA GABRIELA SEEWALD, D.N.I. 37.460.694, quien informa en el día de la fecha 15 de Marzo de 2018 adquirió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían a la Sra. ESTHER BRANDT, 2 (dos) Cuotas Sociales, en la suma de $ 30.000 (Pesos Treinta Mil). Pone así a consideración su aceptación en tal carácter y luego de un intercambio de opiniones es aceptado el ingreso del nuevo socio con la totalidad de las cuotas sociales adquiridas. Se pasa a considerar el segundo punto de la convocatoria: 2.- MODIFICACION DEL DOMICILIO LEGAL: Toma la palabra ELENA ISABEL HENN, quien manifiesta que atento a que la sociedad lleva su administración en las oficinas ubicadas en Avda. San Martín y Santiago del Estero, de la Ciudad de Puerto Rico, resulta conveniente fijar en dicho domicilio la sede social. Luego de una breve deliberación, resuelven de común acuerdo y por unanimidad modificar la sede social y fijarla en Avda. San Martín y Santiago del Estero. Puesto a consideración el tercer y último punto del Orden del día que dice: 3.- DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE: La socia ELENA ISABEL HENN, informa que, por razones particulares, se ve en la necesidad de renunciar al cargo de gerente que le fuera confiado. Atento a ello hace constar qua pone a consideración su renuncia y propone designar como Gerente de la Sociedad a la Srta. YAMILA GABRIELA SEEWALD, D.N.I. 37.460.694, a partir de la fecha, siendo oponible para las partes a partir de este momento y ante terceros a partir de la inscripción de esta cesión y designación en el Registro Público de Comercio. Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se resuelve designar a la Srta. YAMILA GABRIELA SEEWALD, como socia Gerente de la Sociedad. Informa al mismo tiempo que una nueva designación implica la necesaria modificación del contrato social, al igual que la modificación del domicilio y la cesión de Cuotas sociales, Se resuelve asimismo concurrir ante un Escribano Público, de la Provincia de Misiones, para instrumentar la cesión de cuotas sociales, la modificación del domicilio y la designación del nuevo gerente, para luego inscribir estas modificaciones del contrato social ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Puerto Rico de la Provincia de Misiones. Se levanta la sesión siendo las 10,15 horas. "Hay una firma ilegible: ELENA ISABEL HENN Socia.-

DATOS PERSONALES: de la Nueva Socia de la Firma GRAELTUR S.R.L.: y a su vez SOCIA - GERENTE YAMILA GABRIELA SEEWALD, argentina nativa, soltera hija de Tito Gabriel SEEWALD y de Elena Isabel HENN de SEEWALD, nacida el 20 de Septiembre de 1993, titular del Documento Nacional de Identidad número

37.460.694, Número 27-37460994-3 de profesión licenciada en turismo, domiciliada en Avenida Córdoba y José María Suanno de Puerto Rico, Mnes.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Puerto Rico, Misiones, 08 de Agosto de 2018. Dra. Lilia Esther Velázquez. Secretaria.-

PP102553 $ 1000,00 V14744

BANFIB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTOS: Juzgado Civil y Comercial N° 1. Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos caratulados "EXPTE 27/2018 BANFIB S.R.L. S/ INSCRIPCION DE SOCIEDAD", CONSTE: Que por disposición de S.S. la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dra. Norma Lydia Matoffi (por subrogación legal), a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día en los autos antes mencionados, para su publicación en el Boletín Oficial, lo siguiente:

BANFIB S.R.L.

SOCIOS: Señores: JOSE PABLO BANDEO, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 31.435.818 C.U.I.L. N° 20-31435818-0, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Martín Güemes 2496 de la ciudad de Puerto Rico, Misiones, de profesión contador público; y ALEJANDRO NICOLAS FIBIANI, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 30.756.940, C.U.I.T. N° 20-30756940-0, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Av. San Martín 2745 piso I Departamento 2 de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, de profesión médico terapista.-

DENOMINACION: "BANFIB S.R.L.".-

DURACION: La sociedad durará 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

DOMICILIO: Conforme acta N° 1 del día 29 de Mayo de 2018 se fija domicilio en calle Martín Güemes 2496 ciudad de Puerto Rico.-

OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en forma de consorcios, unión transitoria de empresas u otra modalidad de acuerdo a la legislación vigente, las siguientes actividades: la compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, armado, industrialización, consignación, maquila, representación, reparación, servicio técnico, asesoría, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de aparatos, materiales, y accesorios dentro o fuera de la República Argentina por cualquier medio temporal o definitivamente, y de personas argentinas o extranjeras, de los siguientes bienes: materiales y equipos eléctricos, electrónicos, tales como elementos electrónicos y eléctricos para el hogar y para la construcción, motores eléctricos, tableros de distribución y control, unidades de energía ininterrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diesel o gasolina), equipos didácticos para aprendizaje técnico y afines, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos destinados al ahorro y la administración del agua y energía eléctrica y otros fluidos naturales, refacciones, componentes y accesorios de los anteriores. El estudio, planeación, proyecto, ejecución y mantenimiento de obras de construcción civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos de cualquier tipo de carácter particular o gubernamental, y todos aquellos bienes que sean afines o complementarios a los mencionados en este inciso. Todos los actos y negocios que resulten necesarios situacional o circunstancialmente, y sea que se conviertan en permanentes o no para llevar a cabo los objetos arriba listados tales como permisos, investigaciones, publicaciones, suscripciones, pagos, y demás equivalentes afines lo complementarios. Compra, venta, comisión, consignación, reparación, distribución, importación, exportación, representación, maquila, envasado, fabricación y en general el ejercicio del comercio con todo tipo de artículos del ramo de materiales de construcción, artículos y accesorios contra incendio, automotores, camiones, motocicletas, refacciones, equipos didácticos para la educación, artículos deportivos, ropa, televisores, equipos de cómputo, antenas, electrodomésticos, blanca, muebles, muebles escolares, papelería, toda clase de artículos eléctricos, y electrónicos, herramientas, máquinas industriales, equipos de seguridad industrial, tornos, taladros, fresas, fresadoras, equipo e instrumental médico, artículos publicitarios, promocionales, y juguetería, partes, accesorios relacionados con la anterior y todo cuando sea anexo o conexo a los anteriores fines, así como enajenar, adquirir, ser comisionista y en general comercializar por cuenta propia o ajena y en cualquiera de las formas permitidas por la ley, toda clase de

artículos y mercancías que puedan ser sujetas de enajenación, comisión o mediación. 2.- La venta, enajenación, o gravamen, por cuenta propia o ajena, de los bienes a que ella se refiere el inciso uno, así como de todo lo relacionado a la venta de pintura y de artículos de electricidad y ferretería. 3.- La contratación, respecto de los bienes anteriores, de representaciones exclusivas, comisiones, arrendamientos, mantenimientos, agencias, corresponsalías, asesoramientos y consultas, concesiones de todo tipo y todos aquellos contratos que sean afines o complementarios con los relacionados en este inciso, sea dentro o fuera del territorio nacional y con personas de cualquier nacionalidad. 4.- La participación respecto de los bienes y contrataciones anteriores, en concurso de obra pública y de toda índole, sea que publiquen entidades federales, estatales o municipales. 5.- la intervención como socio asociado, inversionista consejero en sociedades o asociaciones de cualquier naturaleza o nacionalidad que estén inscriptas en el mercado de valores o no. 6.- el uso, explotación, adquisición, venta y registro por su cuenta o en favor de terceros marcas y nombres comerciales correspondientes fórmulas y procesos de manufactura que se relaciones con productos y artículos mencionados en los párrafos que anteceden, así como el uso y explotación a través de licencias, contratos o de otra propiedad de argentinos o extranjeros y que tenga relación con las actividades mencionadas. 7.- El uso, explotación, adquisición, venta y registro a su favor o en favor de terceros de marcas registradas, nombres comerciales y patentes y en general de todo tipo de derechos de propiedad industrial o intelectual o para llevar a cabo actividades de transferencia de tecnología en general. 8.- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto. 9.- La sociedad podrá otorgar avales, fianzas, y todo tipo de garantías reales o personales y obligarse solidariamente para garantizar obligaciones propias o a cargo de terceros. Obtener y otorgar préstamos de cualquier clase con o sin garantía así como girar, librar, suscribir, otorgar, aceptar, endosar o avalar, toda clase de títulos de crédito, igualmente podrá participar en la constitución de todo tipo de fideicomisos en calidad de fideicomitentes y/o fideicomisarios. 10.- Formar parte de otras sociedades de objeto similar. 11.- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubiquen en los supuestos del artículo cuarto de la ley del mercado valores 12.- La impartición de cursos, talleres, exposiciones, charlas, y todo tipo de asesorías que se relacionen con todas las áreas administrativas, técnicas y de seguridad en general, tanto a empresas como a personas físicas ya sean nacionales o extranjeras. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, actuar y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto y se relaciones con su objeto social.-

CAPITAL: Pesos CIENTO CUARENTA MIL ($ 140.000).-

ADMINISTRACION: La sociedad será representada, dirigida, administrada por el señor JOSE PABLO BANDEO, en calidad de socio gerente.-

CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio de cada año.-

Publíquese un (1) día en el boletín oficial.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Puerto Rico, Misiones, 26 de Julio de 2.018. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-

PP102554 $ 1.160,00 V14744

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado civil y comercial N° 4 de Posadas, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, ha resuelto DECLARAR abierto el PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Art.288 de la ley 24.522) de la firma POZZITIVO S.R.L. CUIT N° 30-71004886-6 con domicilio legal en calle 110 A N° 3763 de la Ciudad de Posadas y a los fines del presente proceso constituido en Santa Fe 2374, en el “EXPEDIENTE N° 147065/2017 POZZITIVO S.R.L S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO”, Fijar plazo hasta el día 10/09/2018 inclusive a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos (Art. 32 LCQ) al síndico CPN MAURICIO JAVIER MAGIOLO, domiciliado en ALVEAR N° 1635 primer piso de la ciudad de Posadas. Publíquese por cinco (5) días. Posadas, 02 de Agosto de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102498 $750,00 E14741 V14745

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno 730, de la ciudad de Jardín América, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por HEISLER RICARDO D.N.I. N° 16.461.366. "EXPTE. N° 56270/2017" caratulado: "HEISLER RICARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 1 de Agosto de 2018. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP102515 $330,00 E14742 V14744

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, secretaría Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en Moreno 730 de la ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes dejados por ALBERTO MANTAY, D.N.I Nº 4.990.076 "EXPTE. NRO. 42727/2018", caratulados: "MANTAY ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Jardín América, Misiones, 1 de Agosto de 2018. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP102516 $330,00 E14742 V14744

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de DALMIRO AMBROSIO LAFUENTE D.N.I. 8.102.530 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 68391/2016 LAFUENTE DALMIRO AMBROSIO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Posadas, 29 Junio de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.

PP102520 $240,00 E14742 V14744

EDICTO: Presidente del Tribunal Penal N° 1, RESOLUCION 121 - STI, dictada el 28 de Abril del 2016, por el Excmo Superior Tribunal de Justicia, quien "... RESUELVE: I) HACER LUGAR al Recurso de Casación incoado en autos, y asumiendo competencia positiva, absolver de culpa y cargo al Sr. CLAUDIO RAÚL OMAR BULOS, por no haberse acreditado la materialidad delictiva imputada con el grado de certeza requerida para la imposición de una condena. II)... Fdo. Dr. Froilán Zarza, Presidente. Dr. Roberto Rubén Uset, Ministro. Dra. Ramona Beatriz Velásquez, Ministro. Dra. María Laura Niveyro. Ministro. Dr. Jorge Antonio Rojas. Ministro. Ante mi: Humberto Tomás Ferreira, Secretario".-

SC15855 E14743 V14747

EDICTO: Sr. Presidente del Tribunal Penal Nº 1, RESOLUCION Nº 121 - STJ, dictada el 28 de Abril del 2016, por el Excmo Superior Tribunal de Justicia, quien "... RESUELVE: I) HACER LUGAR al Recurso de Casación incoado en autos, y asumiendo competencia positiva, absolver de culpa y cargo al Sr. CLAUDIO RAÚL OMAR BULOS, por no haberse acreditado la materialidad delictiva imputada con el grado de certeza requerida para la imposición de una condena. II)...Fdo. Dr. Froilán Zarza, Presidente. Dr. Roberto Rubén Uset, Ministro. Dra. Ramona Beatriz Velásquez, Ministro. Dra. María Laura Niveyro. Ministro. Dr. Jorge Antonio Rojas. Ministro. Ante mí: Humberto Tomás Ferreira, Secretario".-

SC15856 E14743 V14747

EDICTO: Sr. Presidente del Tribunal Penal N° 1, "Posadas, Misiones; 12 de Diciembre de 2017. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, este Tribunal Penal N° 1; RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN (conforme a los Artículos 42, 44, 59 inciso 3°; Art. 62 inciso 2° y 67 párrafo 4°, inciso d); todos del Código Penal y Art. 340 Inc. d) del C.P.P); en orden al delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42 del Código Penal Argentino), por el que viniera requerido a Juicio ARROYO, CRISTIAN FABIAN, D.N.I. N° 31.306.510; nacido el 25 de Noviembre de 1984 Capital Federal, Provincia de Buenos Aires; estado civil: soltero; de ocupación/ profesión: enfermero; hijo de Deodata Sotelo Acuña; con último domicilio en avenida Eva Perón N° 97 de la ciudad de Posadas, Misiones, en estos autos EXPTE N° 36/2008, registro de origen EXPTE N° 911/2006, del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1; II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a ARROYO, CRISTIAN FABIAN, DNI N° 31.306.510; nacido el 25 de Noviembre de 1984 Capital Federal, Provincia de Buenos Aires; estado civil: soltero; de ocupación/profesión: enfermero; hijo de Deodata Sofelo Acuña; con último domicilio en avenida Eva Perón N° 97 de la ciudad de Posadas, Misiones, Prio. N° 37.448 "SP"; III) CITAR ante estos

estrados a primera audiencia a ARROYO, CRISTIAN FABIÁN, a los fines de su notificación. IV) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE con la ley 22.117. OFICIESE a los Organismos pertinentes. Oportunamente, ARCHIVESE.". Fdo. Dres. Ángel de Jesús Cardozo, Martín Errecaborde y Roque Martín González Por subrogación legal, Dra. María Cecilia Gentile. Secretaria.-

SC15857 E14743 V14747

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. LEGUIZAMON Pablo Antonio - D.N.I. Nº 7.631.053, nacido el día 07 de Julio de 1949, en la ciudad de Comandante Fontana, Dpto. Patiño, Provincia de Formosa; Gendarme retirado; hijo de LEGUIZAMON Nicolás y de QUIROZ Guillermina, para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs. munido de documentación que acredite identidad personal a fines de recepcionarle declaración Indagatoria (Art. 298 del C.P.P.) en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 62334/2015 - LEGUIZAMON PABLO ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría Nº 1. PUBLÍQUESE por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 02 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. ALLOU. Jueza. Horacio Fabián LOPEZ, Secretario.-

PP15858 E14743 V14747

EDICTO: "Presidente del Tribunal Penal N° 2... "En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Tribunal Penal en lo Penal N° 2: Dr. ROQUE MARTIN GONZALEZ, Dr. ANGEL DEJESUS CARDOZO, y el Dr. EDUARDO D'ORSANEO... En mérito al precedente acuerdo el Excmo. Tribunal en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia dicta la presente: SENTENCIA N° 03/15. I) SE DECLARE PRESCRIPTA LA ACCIÓN PENAL en lo referente a la imputación a VEGA ROQUE PABLO de la supuesta comisión de los delitos de PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE USO CIVIL Y HURTO DE GANADO MAYOR EN CONCURSO REAL (Art. 183 bis 3° párrafo, Art. 163 Inc. 1° ambos en función del Art. 55 todos del Código Penal), hecho supuestamente ocurrido en fecha 20 de Diciembre de 2002. II) SOBRESEER A VEGA ROQUE PABLO de la imputación referida en el precedente punto I) por aplicación del Art. 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal, sin costas, conforme al Art. 29 Inc. 3° del Código Penal y Art. 338 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal. III) NOTIFÍQUESE... ("Fdo. Dr. Roque Martín González, Juez Tribunal Penal N° 2, Dr. Angel Dejesus Cardozo, Juez Tribunal Penal N° 1 -por subrogación legal-, y el Dr. Eduardo D'Orsaneo, Juez Tribunal Penal N° 1 -por subrogación legal... Dra. Maia Schelling. Secretaria".-

SC15859 E14743 V14747

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 2º Piso CITA a la demandada POSADAS BIKES AND HOUSE S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71022094-4, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. Nº 73431/2016 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ POSADAS BIKES AND HOUSE S.R.L. Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 28 de Marzo de 2.018. Dr. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

SC15860 E14743 V14744

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 2º Piso CITA a la demandada GARCIA REINA - D.N.I. Nº 9.199.035, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 57464/2016 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ GARCIA REINA S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 7 de Junio de 2.018. Dr. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

SC15861 E14743 V14744

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 2º Piso CITA a la demandada ANA EGIDIA MBARUQUE - D.N.I. N° 11.570.320, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 51395/2017 - PODER JU-

DICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ MBARUQUE ANA EGIDIA S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 7 de Junio de 2.018. Dr. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

SC15862 E14743 V14744

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, P.B. CITA a la demandada FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A., C.U.I.T. N° 30-70822594-7 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 1845/2013 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ FRIGORIFICO ZAIMAN S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 21 de Junio de 2.018. Dra. Patricia Lorena Piro Casals. Secretaria.-

SC15863 E14743 V14744

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, P.B. CITA a la demandada DISTRIWAN S.A. - C.U.I.T. 30-71209267-6, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 57395/2017 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ DISTRIWAN S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 28 de Junio de 2.018. Dra. Patricia Lorena Piro Casals. Secretaria.-

SC15864 E14743 V14744

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, P.B. CITA a la demandada MORSIANI S.A. C.U.I.T. N° 30-69810389-9, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 7595/2017- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ MORSIANI S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 14 de Junio de 2.018. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC15865 E14743 V14744

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, P.B. CITA a la demandada PETEHI S.R.L. - C.U.I.T N° 30-70903786-9, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 7034/2011- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ PETEHI S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 26 de Junio de 2.018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

SC15866 E14743 V14744

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0419/18 Expediente N° 07917-B-2017 Reg. IPRODHA caratulado como: BRITEZ JOSE ALBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: MBK 05 - NOM. CATASTRAL: SECC. 005 - MZ. 0186 - PARC. 0003 - B° LOCALIDAD 10 VIV. SOLIDARIAS - OBERA - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo Instrumento Legal, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 005 - MZ. 186 - PARC. 0003 - 10 VIV SOLIDARIAS OBERA - OBERA - MISIONES al Sr. BRITEZ JOSE ALBERTO D.N.I. N° 14.063.113. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102484 A Pagar $ 300,00 E14743 V14745

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0338/18 Expediente N° 11552-V-2015, DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIONES VELAZQUEZ JOSE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: LOTE: PARC.: NOM.: 02 ESC.: 0 PISO: DPTO 5 VIV. 25 DE MAYO - ECONOM - VEINTICINCO DE MAYO (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal por medio del cual se Adjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. MANZ. LOTE: MONOB.: 02 - ESC.: 0 - B° Localidad: 5 VIV. 25 DE MAYO - ECONOM. - 25 DE MAYO al Sr. VELAZQUEZ JOSE D.N.I. 12.136.719. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102485 A Pagar $ 300,00 E14743 V14745

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION Nº 0551/18 Expediente N° 08711-B-2017 Reg. IPRODHA caratulado como: BOGADO JOSE ENRIQUE -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITACIONAL. - SECC. 0 - DEP. 09 - ESC. 0 - B° 10 VIV. LOCALIDAD DE GARUHAPE - SOLID. DE MADERA CAT. E - GARUHAPE - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o administrativo, por medio del cual se adjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - DEPTO. 09 - B° Localidad: 10 VIV. GARUHAPE - SOLID. MAD. CAT. E. - GARUHAPE MNES. al Sr. BOGADO JOSE ENRIQUE D.N.I. N° 28.976.467.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102486 A Pagar $ 330,00 E14743 V14745

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0675/18 Expediente N° 8619-D-2017 Reg. IPRODHA caratulado como: DENIS CARLOS DANIEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 002 - MZ. 0499 - LOTE 0008 - NOM CATASTRAL SECC. 002 - MZ. 0499 - PARC. 0008 - PART. 14170 - B° LOCALIDAD 593 - 88 VIV. CAT A - 2° ENT. CANDELARIA MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 4811/07 de fecha 28/12/2007 por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 002 - MZ. 499 - PARC. 0008 - PART. 14170 - 593 - 88 VIV. CANDELARIA CAT. A - 2° ENT. - CANDELARIA - MISIONES al Sr. DENIS CARLOS DANIEL D.N.I. N° 27.136.805 y a la Sra. GONZALEZ PATRICIA D.N.I. N° 30.752.897.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102487 A Pagar $ 390,00 E14743 V14745

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0562/18 Expediente N° 4286-D-2017 Reg. IPRODHA caratulado como: DIAZ NORMA RAQUEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - SECC. 003 - MZ. 0188 - PARC. 0004 - B° 3599- 100 VIV. 2° ENT. (27 VIV.) L. N. ALEM - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, por medio de la cual se Preadjudicó a la Sra. DIAZ NORMA RAQUEL, D.N.I. N° 22.616.093, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 3 - CHACRA 0000 - MANZ. 0188 - PARC. 004 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 003 - CHACRA 0000 - MANZ. 0188 - PARC. 004 - BARRIO 100 VIV. D/10 - LEANDRO N. ALEM I - (2° ENT. - 27 VIV. - INDO) LEANDRO N. ALEM - MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102488 A Pagar $ 390,00 E14743 V14745

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0483/18 Expediente N° 09511-J-2014 Reg. IPRODHA caratulado como: JACIUK CLAUDIO ANDRES S/ SOLICITA RECONSIDERAR EL MONTO DE LA CUOTA DE LA VIV. B° 120 VIV. SAN VICENTE PFC (ECIM) SECC. 2 - MZ. 256- PARC. 13 - SAN VICENTE MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-REVOCAR los Artículos N° 3 y 4 de la Resolución N° 3294/13 Registro de Directorio, dejando sin efecto la readjudicación de la vivienda individualizada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - CHACRA.: 0000 - MANZ.: 0256 - LOTE: 0013 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 - CHACRA.: 0000 - MANZ.: 0256 - PARC.: 0013 - LOTE.: 0 - PART.: 15215 - B° Localidad: 772 - 120 VIV. SAN VICENTE PFC (ECIM) - SAN VICENTE al Sr. JACIUK CLAUDIO ANDRES D.N.I. 32.657.890.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. JACIUK CLAUDIO ANDRES D.N.I. 32.657.890 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización más intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102489 A Pagar $ 540,00 E14743 V14745

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0802/18 Expediente N° 9567-M-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: MEIRA GONZALEZ ERIBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREG HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 02 - MZ. 135 - LOTE 01 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 - MZ 135 - PARC. 01 - PART. 09021543 - LOC. 98 VIV. PUERTO LIBERTAD - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: SECC. 002- MZ. 135 - PARC. 0001 - 9021543 - 98 VIV. PTO. LIBERTAD - PUERTO LIBERTAD - MISIONES al Sr. MEIRA GONZALEZ ERIBERTO D.N.I. N° 12.803.322.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al

Sr. MEIRA GONZALEZ ERIBERTO para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MEIRA GONZALEZ ERIBERTO como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102490 A Pagar $ 570,00 E14743 V14745

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0860/18 Expediente N° 03658-P/2018 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado "PEREYRA ALEJANDRA SIMONE-CAMBIO TITULARIDAD S/CAMBIO DE TITULARIDAD - CESION DE DERECHOS VIV. IDENTIF. COMO: LOTE 01 - MZ. 226- SECC. 4 - B° 20 VIV. D/05 COMANDANTE ANDRESITO".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia efectuada por el Sr. SANTUCHI SERGIO ORLANDO JAVIER D.N.I. N° 28.354.110 de la parte Indivisa del Condominio de la vivienda identificada como: 1594 - B° 20 VIV. D/05 - CTE. ANDRESITO (CARVALLO) - SECC. 4 - MZ. 226 - LOTE 1 de la localidad de Comandante Andresito, Misiones", a favor de la Sra. GOMEZ PEREYRA ALEJANDRA SIMONE D.N.I. N° 31.910.190.- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad, la vivienda identificada en el Artículo 1° de la presente, a la Sra. GOMEZ PEREYRA ALEJANDRA SIMONE D.N.I. N° 31.910.190 continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.-ARTICULO 3° FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. GOMEZ PEREYRA ALEJANDRA SIMONE D.N.I. N° 31.910.190 al Sr. SANTUCHI SERGIO ORLANDO JAVIER D.N.I. N° 28.354.110.-ARTICULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. GOMEZ PEREYRA ALEJANDRA SIMONE D.N.I. N° 31.910.190, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102491 A Pagar $ 720,00 E14743 V14745

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0589/18 Expediente N° 9252-M-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: MILBRANT FERNANDO JAVIER - IRREGULARIDAD S/ IRREG HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 02 - MZ. 078 - LOTE 02 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 - MZ. 078 - PARC. 02 - PART. 18016 - LOC. 2035/2993 - B° 15 VIV. D/10 EL SOBERBIO/07 (SIGMA CONST. SRL) EL SOBERBIO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 0086/15 de fecha 19/01/2015 por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 002 - MZ. 0078 - PARC. 0002- PAT. 18016 - 2035/2993 - B° 15 VIV D/10- EL SOBERBIO/07 - (SIGMA CONST. SRL) - EL SOBERBIO- MISIONES al Sr. MILBRANT FERNANDO JAVIER D.N.I. N° 27.554.247 y a la Sra. DE ALEM CASTRO MONICA MARIELA D.N.I. N° 40.043.213.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. MILBRANT FERNANDO JAVIER y a la Sra. DE ALEM CASTRO MONICA MARIELA para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MILBRANT FERNANDO JAVIER y a la Sra. DE ALEM CASTRO MONICA MARIELA como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102492 A Pagar $ 750,00 E14743 V14745

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1037/18 Expediente N° 04504-G-18 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "GALEANO CAROLINA ITATI - CAMBIO DE TITULARIDAD S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO - VIVIENDA IDENTIF. COMO: B° 180 V. CURTI RAMOS - SECC. 21 - MZ 164 - LOTE 16 - 1° A - BN - ITAEMBE".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto por Resolución Judicial de fecha 15/11/2012, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 195/2011 CERDAN FABIAN ALEJANDRO Y GALEANO CAROLINA ITATI S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA", en tramite por ante el Juzgado Civil, Comercial. Laboral y de Familia, Secretaría Uno, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Secretaría Uno, de conformidad a lo señalado en los considerandos de la presente resolución.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a

los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. GALEANO CAROLINA ITATI, D.N.I. N° 25.451.493, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. CERDAN FABIAN ALEJANDRO, D.N.I. N° 25.985.491, modificando el estado Civil de la Sra. GALEANO CAROLINA ITATÍ, D.N.I. N° 25.451.493, de casada por divorciada.- ARTICULO 3°:INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. GALEANO CAROLINA ITATÍ, D.N.I. N° 25.451.493, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102493 A Pagar $ 780,00 E14743 V14745

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº4, Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina Nº1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días al Sr. MIGUEL ANGEL LEGENDRE - CUIT N° 20-12852159-4 a comparecer en juicio "EXPTE. N°108435/17 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/LEGENDRE MIGUEL ANGEL S/EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2018. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

PP102521 A Pagar $200,00 E14743 V14744

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja„ de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA a LILIAN BEATRIZ ARGÜELLO D.N.I. 10.377.231 a comparecer a estar a derecho en el término de CINCO (5) DIAS en juicio "EXPTE. N° 81804/17 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ARGUELLO LILIAN BEATRIZ S/EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese DOS (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, a los 05 días del mes de Junio de 2018. Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretaria.-

PP102522 A Pagar $220,00 E14743 V14744

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja„ de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días al Sr. MIGUEL ANGEL LEGENDRE CUIT N°20-12852159-4 a comparecer en juicio "EXPTE. N°108425/17 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/LEGENDRE MIGUEL ANGEL S/EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2018. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

PP102523 A Pagar $200,00 E14743 V14744

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico, Misiones, CITA a sucesores del Sr. MARIO ALBERTO FERREYRA, D.N.I. 28.256.126, para que comparezcan a estar a derecho, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, en los autos: "EXPTE. N° 89768/16 MULLER GIOVANNA VANESSA C/ SUCESORES DE FERREYRA MARIO ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos días. Puerto Rico, Mnes., 11 de Junio de 2018. Dra. Liliana Esther Velázquez Secretaria.-

PP102524 $ 160,00 E14743 V14744

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero N° 1744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días a INÉS KNAPP DE SALNER y DORA CERVINI VEGLIA, sus herederos y/o quien se considere con derecho, a comparecer en "EXPTE. N° 11.939/2013, BRESKA RAÚL HORACIO C/KNAPP DE SALNER INÉS Y/O SSCCD Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del inmueble determinado como lote 3 de la manzana B, subdivisión, de una fracción de terreno en la chacra 108, Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Misiones, Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo 164, Folio 171, Finca 7330. Nomenclatura catastral: Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 014, Chac. 108, Manz. 009, Parcelas 003, PI 56448, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. Posadas, 07 de Mayo de 2018. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP102525 $ 260,00 E14743 V14744

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría única a

cargo de la Dra. Vanessa A. Brandt, sito en la Avda. Santa Catalina 1735 planta baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a la Sra. LEONARDA BENEGAS DE DUARTE, a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE. N° 38461/ 2018 ARRUA CARDOZO LUCILA BEATRIZ C/ BENEGAS LEONARDA DE DUARTE Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", (Fs 51) (...) Atento a lo manifestado cítese a la demandada a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Notifíquese". Posadas, 03 de Agosto de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102526 $ 300,00 E14743 V14744

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno, de la segunda circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Nº Uno, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 839/12 SCHMIDT MILITA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA herederos, acreedores y/o a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que en el término de treinta días lo acrediten. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial y Diarios "El Territorio" y/o "Noticias de la calle". Oberá, Mnes, 31 de Julio de 2018. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP102527 $ 300,00 E14743 V14745

EDICTO: El juzgado Civil y Comercial N°3, Secretaría Única de Misiones- 1° Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso del Palacio de Justicia, en los autos caratulados "EXPTE N° 109292/2016 PLAYUK CARLOS Y TABOADA AZUCENA NATIVIDAD S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. TABOADA AZUCENA NATIVIDAD D.N.I. 5.711.073 para que dentro del término de (30) días comparezca a estar de derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102530 $330,00 E14743 V14745

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a LUCAS GIMENEZ a prestar declaración de imputado, en la causa N° 34179/2018, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 03 de Agosto de 2018. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s LUCAS GIMENEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de AMENAZAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 03 de Agosto de 2018.-... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, juez/a de instrucción N° Uno, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario".-

SC15876 E14744 V14748

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. S.E.H.F.O.y S.P..//SADAS, 09 de Agosto 2018. PROVIDENCIA N° 054. VISTO lo solicitado por la Empresa "KENIA S.A." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILITASE HASTA EL 06/08/2027, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio HUM-632, marca Mercedes Benz, modelo 2009, Motor N° 457916U0913527, Chasis. N° BM6340619B590143. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos MIXTOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, RESERVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC15878 V14744

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 2° piso, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 96878/2017 - PEDROZO JOSE LINDER S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del causante: PEDROZO JOSE LINDER, D.N.I. Nº 5.705.360. Publíquense por un (1) día. Posadas, 03 de Julio de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP102533 $ 90,00 V14744

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia, N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial, Puerto Iguazú, a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Motta, Juez por subrogación legal, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Gabriela Yésica Gracz, sito en calle Balbino Brañas N° 85, Puerto Iguazú, Misiones, hace saber la resolución recaída en autos: "EXPTE. N° 101870/2017 CESTONI GRACIELA BEATRIZ S/ SUCESION AB-INTESTATO", que en sus partes pertinentes dice: "// Puerto Iguazú, Mnes., 13 de Diciembre de 2017... Estando acreditado el vínculo de la Sra. ANA GABRIELA CESTONI, sobrina de la causante, DECLÁRESE ABIERTO el juicio sucesorio de la Sra. GRACIELA BEATRIZ CESTONI D.N.I. N° 12.667.467, llamándose a herederos y acreedores por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días y bajo las formalidades de Ley en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación en la Provincia. (El Territorio o Primera Edición) (Art. 727, Inc. 2 del C.P.C.C. y V.F.). PREVIO, dese cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada N° 4/83 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Fdo. Dr. Petronio César Piris Da Motta, Juez por subrogación legal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones". Ciudad de Puerto Iguazu, Misiones, 02 de Julio de 2018. Dra. Gabriela Yésica Gracz. Secretaria.-

PP102534 $ 660,00 E14744 V14746

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Posadas, con asiento en Av. Santa Catalina N° 1735 2do piso, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de AVALOS MANUEL DOMINGO D.N.I. 8.544.081, en "EXPTE. N° 64082/2018 AVALOS MANUEL DOMINGO S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 4 de Julio de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102535 $ 210,00 E14744 V14746

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Uno, Secretaría Uno Segunda Circunscripción Judicial, sito en Buenos Aires y San Martín, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUAN BERNARDO D.N.I. N° 93.640.194 y de BARREIRO ERNESTINA, D.N.I. N° 2.090.071 "EXPTE. N° 35412/2018 RODRIGUEZ JUAN BERNARDO Y BARREIRO ERNESTINA P/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por 1 día. Oberá - Misiones, 30 de Julio de 2018. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP102537 $ 80,00 V14744

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Secretaría N° 3, Segunda Circunscripción Judicial, Aristóbulo del Valle, Misiones, en autos "EXPTE. 142250/2017 – PADILLA JUSTINO S/ SUCESION AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante PADILLA JUSTINO, D.N.I. N° 7.583.818, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones. 04 de Julio de 2018. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP102538 $ 240,00 E14744 V14746

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, con asiento en Leandro N. Alem, Mnes, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del Sr. GOLEMBA NICOLÁS MIGUEL, D.N.I. 8.548.657 en autos caratulados "EXPTE N° 97428/ 2016 GOLEMBA NICOLÁS MIGUEL S/ SUCESION AB-INTESTATO", a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día. Leandro N. Alem, 31 de Julio de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP102540 $80,00 V14744

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, con asiento en Leandro N. Alem, Mnes, Secretaría Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del Sr. KAFCZINSKI MAICO FABIAN, D.N.I. Nº 37.083.905 en autos caratulados "EXPTE. N° 138634/2017 KAFCZINSKI MAICO FABIAN S/ SUCESION AB-INTESTATO", a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un día. Leandro N. Alem, 3 de Agosto de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP102542 $80,00 V14744

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do piso Palacio Justicia, de esta ciudad de Posadas, de la primera circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA a herederos y/o acreedores de la Sra. LEGUIZA ISABEL D.N.I. N° 4.520.784 que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante a fin de que comparezcan en autos "EXPTE. N° 11077/12012 LEGUIZA ISABEL S/ SU-

CESORIO" bajo apercibimiento de ley dentro del término de 30 días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario local. Posadas, 07 de Mayo de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP102544 $300,00 E14744 V14746

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por tres días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE N° 12671/2018 SIBEL CLAUDIA SOLEDAD S/MATR. INDIVIDUAL EXPTE ADM 16/2018 S/ADMINISTRATIVO". SIBEL CLAUDIA SOLEDAD. D.N.I.: 33.854.274. Domicilio Real: Av. Mitre 2278. Domicilio Legal: Av. Mitre 2278. REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 02 de Agosto de 2018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP102545 $330,00 E14744 V14746

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735 2° Piso de Posadas. CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, contados desde su última publicación, a herederos y/o acreedores de ELEMAR MANSKE D.N.I. 17.643.147 para estar a derecho en "EXPTE. N° 27199/2018 - MANSKE ELEMAR S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, 21 de Junio de 2018. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP102547 $80,00 V14744

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría única, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la avenida Santa Catalina N°: 1.735, 2do. Piso, Palacio de Justicia, Posadas, Misiones, hace saber por 2 días en "EXPTE. N° 101678/2017 CARRO S.A. C/ MAZO HUGO ORLANDO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" que el Martillero EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ (Matrícula N°: 173, S.T.J., con domicilio en calle San Luis N°: 112, Posadas) REMATARÁ el 29 de Agosto del año 2.018, a las 10:00 en los Estrados del Juzgado (avenida Santa Catalina N°: 1.735, 2do.Piso, Posadas, Misiones: UN AUTOMOTOR DOMINIO: "EFT 133", Marca PEUGEOT, Tipo: SEDAN 5 PUERTAS, Modelo 206 XT 1.6 S.P, Modelo Año 2.004, Motor marca PEUGEOT N°: NGA PSA 10DBT50014790, Chasis Marca PEUGEOT N°: 8AD2ANGAD3G012463, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: Sin Base, al contado y mejor postor, Seña: 20%, Comisión 10 %, en el acto de la subasta, a cargo del comprador, igualmente deuda municipal e impuestos ante la DGR. DEUDA MUNICIPAL: $ 4.229,06, actualizable hasta la fecha de efectivo pago. VISITAS: AGENCIA CARRO S.A. (AVDA. QUARANTA y RUTA NACIONAL 12, ROTONDA, POSADAS, Mnes., de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 y sábados de 09:00 a 12:00. Consultas al Martillero sólo al Celular 3764-260909. Posadas, Misiones, 10 de Agosto de 2.018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102552 $ 750,00 E14744 V14746

CONVOCATORIAS

HORMI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A:

SE COMUNICA A LOS ACCIONISTAS DE HORMI SOCIEDAD ANONIMA, QUE EL DIRECTORIO HA RESUELTO:

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31 de Agosto de 2018, a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la Empresa, sita en Ruta Nacional Nº 12, Km 9 de Posadas, para tratar el siguiente:

O R D E N D E L D I A:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-

2. Consideración de la Memoria y Estados Contables – Estados de: Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos- por el Ejercicio Económico Nº 21 finalizado el 31 de Marzo de 2018.-

3. Determinación de los Honorarios correspondientes a Directores para el Ejercicio 2017/2018, contemplándose el eventual exceso en relación al límite que establece el art. 261 de la Ley de Sociedades.-

4. Determinación de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2017 / 2018.-

5. Consideración del Resultado del Ejercicio y su afectación.-

ING. ROBERTO GABRIEL ENRIQUEZ. Presidente.-

PP102504 $ 950,00 E14741 V14745

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE MISIONES, conforme a la Ley Nº IV -32 (Antes Ley 3652) hace saber que ha CONVOCADO a Elecciones de Miembros Titular y Suplente, de Magistrados y Funcionarios Judiciales con Acuerdo de Cámara, para integrar el Consejo de la Magistratura, para el día 11 de Septiembre del año 2018. Las Elecciones se realizarán en horario de 8 a 13 horas, en las Cuatro Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Misiones:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL POSADAS: Cámara de Apelaciones en lo Laboral, sito en calle Bolívar Nº 1745;

APÓSTOLES: Juzgado de Instrucción Nº 4, sito en calle J. J. Lanusse Nº 344;

LEANDRO N. ALEM: Juzgado De Instrucción Nº 5, sito En Sarmiento Nº 26;

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL OBERÁ: CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA, sito en calle Jujuy Nº 235;

SAN VICENTE: Juzgado de Instrucción Nº 3, sito en calle Democracia esquina Balbín;

ARISTOBULO DEL VALLE: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y violencia familiar, sito en Calle 25 de Mayo Nº 1005;

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ELDORADO: Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Paraguay Nº 1339;

PUERTO JGUAZU: Juzgado de Instrucción Nº 3, sito en Avda. Guaraní esq. Beltrán;

CUARTA CJRCUNSCRIPCION JUDICIAL PUERTO RICO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. 9 de Julio N° 1868;

JARDIN AMERICA: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, sito en Calle Moreno N° 730 P.B. Posadas, 09 de Agosto de 2018. Dra. María Valeria Zapani. Secretaria.-

SC15882 V14744

ASOCIACION CIVIL GRUPO SOLIDARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

La Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL GRUPO SOLIDARIO convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle 25 de Mayo 1730 de Posadas, Misiones, el día 28 de Agosto de 2015 a las 19 Hs, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria (Art. 32° Estatuto), para considerar el siguiente:

O R D E N D E L D I A:

1 Motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término estatutario.-

2. Elección de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente el Presidente y Secretaria de la Asociación.-

3. Consideración de Memoria, Balance e informe de la comisión revisora del ejercicio N° 7 finalizado el 31/03/2017.-

4. Consideración de Memoria, Balance e informe de la comisión revisora del ejercicio N° 8 finalizado el 31/03/2018.-

5. Designación de Junta Escrutadora.-

6. Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme lo establece el Art. 29 del estatuto social.-

Se comunica que la documentación pertinente y el padrón de socios con derecho a voto se encuentran disponibles en la sede social.-

ALEJANDRO GALLANDAT. Presidente.
MAGDALENA NAVAJAS. Secretaria.-

PP102539 $ 380,00 E14744 V14745

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

LICITACION PUBLICA N° 1/2018.-

EXPTE.: N° 7400-402/18.-

RESOLUCIÓN N°: 133/18 (23/07/18).-

OBJETO: Servicios de Apoyo a la gestión de la Promoción de Planes Forestales, alta de Emprendimientos Forestales y alta en base de datos, ajustes cartográficos, Inspecciones Forestales, Auditorias e Información predial sobre Sistemas Agroforestales de las actividades comprendidas en la Ley N° 2508 y su prorroga Ley N° 26432.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.482.000,00 (Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos mil) Fecha Apertura: 24/08/18 - Hora: 09:00 hs.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Centenario N° 3268 (ex 380) - Posadas - Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000.-

RETIRAR PLIEGOS: En la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria. Sito en Centenario N° 3268 (ex 380) Posadas Misiones.-

SC15867 E14742 V14744

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

LICITACION PÚBLICA N°: 2/2018.-

EXPTE.: N° 7400-329/18.-

RESOLUCIÓN N°: 138/18 (27/07/18).-

OBJETO: Provisión de Insumos y Servicios para Bosques Cultivados con propósito energético en el marco de la Ley XVI – N° 106 de Recursos Dendroenergéticos Renovables.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 7.814.000,00.-

FECHA APERTURA: 27/08/18 - Hora: 09:00 hs.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Centenario N° 3268 (EX 380) – POSADAS – MISIONES.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000 -

RETIRAR PLIEGOS: En la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria. Sito en Centenario N° 3268 (ex 380) Posadas Misiones.-

SC15868 E14742 V14744

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O. Y S.P.
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLAMASE a LICITACION PÚBLICA N°: 04/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:

Dirección General de Tierras y Colonización Posadas Mnes.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 22.097.262,56 (Pesos Veintidos Millones Noventa y Siete Mil Doscientos Sesenta y Dos Con 56/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 22.000,00 (Pesos Veintidos Mil).-

FECHA DE APERTURA: 05 de Septiembre de 2018.-

HORA DE APERTURA: 10,00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256- Ex 621 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4 447530-4 447528.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256- Ex 621 2° piso Posadas Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256- Ex 621 3º piso Posadas Tel. (0376) 4- 447586-4-447486 (0376) 4-447528.-

SC15877 E14743 V14746

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

Llamado a Licitación Pública N° 05/2018 - OBJETO: S/ ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICOS (PC COMPLETAS, SCANNERS, NOTEBOOKS, DISPOSITIVOS CRIPTOGRÁFICO Y MONITORES LCD/LED)

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

APERTURA DE SOBRES: a celebrarse el día 23/08/ 2018 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 23/08/2018 a las 08:59 hs.-

SC15879 E14743 V14747

PROVINCIA DE MISIONES
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/18.-

Autorizada por RESOLUCIÓN N° 236/18

EXPTE N° 2120-275/18

LLAMASE a Licitación Pública, para la adquisición de Combustibles zona Capital e interior de la Provincia p/ Parque Automotor Penitenciaria.-

FECHA APERTURA: 28/08/18.-

HORA APERTURA: 8,30.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía, Serv. Penit. Pcial y Sito en Calle Buenos Aires N° 2464 (Ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 21/08/18.-

PP102541 A Pagar $ 390,00 E14743 V14745

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA
USCEPP

OBJETO: Construcción y ampliación en C.E.P. N° 14 de 25 de Mayo - Dpto. 25 de Mayo - Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 12/18 (USCEPP N° 40/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.645.728,14.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 196.457,28 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 25/09/2018.-

HORA: 09:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15869 E14744 V14753

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA
USCEPP

OBJETO: Construcción y refacción en U.G.L. 03 - Ext. Esc. N° 81 de San Pedro - Dpto. San Pedro - Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 13/18 (USCEPP N° 41/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.439.216,15.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 194.392,16 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 25/09/2018.-

HORA: 10:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15870 E14744 V14753

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA
USCEPP

OBJETO: Construcción y refacción en Sec. Rural Ext. E. N° 683 Bilingüe de Tamandua - Dpto. 25 de Mayo -

Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 14/18 (USCEPP N° 42/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.572.872,78.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 85.728,73 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 25/09/2018.-

HORA: 11:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 8.500,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15871 E14744 V14753

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA
USCEPP

OBJETO: Construcción y refacción en Esc. Sec. X Tic. - Ext. Esc. N° 812 de Pozo Azul - Dpto. San Pedro - Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 15/18 (USCEPP N° 43/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.583.802,07.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 195.838,02 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 26/09/2018.-

HORA: 09:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15872 E14744 V14753

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA
USCEPP

OBJETO: Construcción y Refacción en B.O.P. N° 84 de Fracran - Dpto. Guaraní - Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 16/18 (USCEPP 44/16).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 24.449.223,79.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 244.492,24 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 26/09/2018.-

HORA: 10:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR

SC15873 E14744 V14753

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA
USCEPP

OBJETO: Construcción y refacción en 405 Aula Satélite 01 BOLP de Santa Rita - Dpto. 25 de Mayo - Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 17/18 (USCEPP 45/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 7.541.090,18.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 75.410,90 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 27/09/2018.-

HORA: 09:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2º - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 7.500,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15874 E14744 V14753

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA, Y TECNOLOGIA
USCEPP

OBJETO: Construcción en 10 U.G.L. (Ext. Esc. N° 338) de Campo Ramón - Dpto. Oberá - Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 18/18 (USCEPP N° 46/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 10.986.772,69.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 109.867,73 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 27/09/2018.-

HORA: 10:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15875 E14744 V14753

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 015/2018.-

EXPTE. N° 1100-046/18- Reg. M. D. y Resolución Ministerial N° 121/18.-

OBJETO: Adquisición de Ordenes de Servicio para traslado en Ómnibus destinados a movilizaciones de las distintas federaciones, asociaciones y/o delegaciones deportivas hacia distintos puntos de la Provincia y el País.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.210.000,00 (pesos tres millones doscientos diez mil con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: El día 29/08/2018.-

HORA: 10.00 hs.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Del Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico Edificio III - 3er. Piso Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC15883 E14744 V14746

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACION PÚBLICA N°: 01/2018.-

OBJETO DEL LLAMADO: Una Camioneta 4x2 Doble Cabina Cero Km. de acuerdo al Pliego de Condiciones Cláusulas Generales y Particulares.-

FECHA DE APERTURA: 22 de Agosto de 2018.-

HORA: 10:00.-

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de General Alvear (Misiones).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 1.500,00 (Pesos: Un mil quinientos).-

FORMAS DE PAGO: Contado Efectivo.-

CONSULTAS E INFORMES: Desde el 03/08/2018 al 18/08/2018 en la Municipalidad de General Alvear Misiones Tel. (03755) 428829.-

PP102536 $ 270,00 E14744 V14746